\AGRMH/
Intervención Arqueológica en el Cementerio de Alhendín, (Granada). Memoria

La consecuencia primera tras la declaración del estado de guerra es que comienzan a llenarse los calabozos. El terror se adueñó de la población republicana y de izquierdas: se cuentan por miles los detenidos en los primeros meses. Los bombardeos causados por aviones republicanos eran vengados con fusilamientos en masa de la población retenida en la Prisión Provincial de Granada:

"La Comandancia militar facilitó ayer la siguiente nota, que fue radiada ayer por Radio Granada. "En la madrugada de hoy y como represalia de guerra por el bombardeo que sufrió esta ciudad en la tarde de ayer, han sido fusilados 20 individuos presos en la Prisión Provincial .Así estaba ordenado en bando del día 31 del pasado mes de julio."2

2 Hemeroteca Junta Andalucía en Granada (H.J.A.Gr.) Ideal 8 de agosto de 1936

"En la mañana de ayer se ejecutó la sentencia condenatoria a la última pena en 9 paisanos por los delitos de rebelión y agresión a fuerza armada, en la de hoy han sido ejecutados 3 paisanos por los mismos delitos; 2 más por los de amenazas a la fuerza pública, hacer propaganda marxista y propalar bulos; y 15 más por represalias del bombardeo de la población civil en el día de ayer, en virtud del Bando dictado a este efecto."3

3 H.J.A.Gr. Ideal 11 de agosto de 1936

Esto confirma que una de las primeras medidas tomadas por los sublevados fue la eliminación física de todo reducto enemigo, siendo los que encabezan esa lista los políticos defensores del Gobierno Republicano.

A partir del día 27 de julio la ciudad de Granada y su periferia quedaron aisladas; constituyó una isla nacional dentro de un territorio que se mantuvo en su conjunto fiel al gobierno republicano. Inicialmente aquella isla quedó definida por una línea que uniría las cumbres de Sierra Nevada con Órgiva, Valle de Lecrín, La Mala, Santa Fe, Láchar, Íllora, Benalúa de las Villas, Cuesta de las Cabezas (Pantano de Cubillas), Cogollos Vega, Huétor Santillán y Güéjar Sierra.

En la población de Armilla, al igual que en Alhendín y al contrario que en muchas otras localidades, no se pudo constituir un Comité que organizara la vida de sus vecinos frente a una nueva situación determinada por la sublevación del Ejército.
Armilla no tuvo oportunidad para ello, el 20 de julio de 1936 y siendo las 23:30 horas, el Comandante del Puesto de la Guardia Civil, Antonio González, reunió en la Sala Capital del Ayuntamiento a Luis Torres Valdivia Primer Teniente de Alcalde y Antonio Fernández Álvarez Segundo Teniente de Alcalde en representación del Alcalde Juan Cantos Mochón que se encontraba ausente, reunión a la que asistió el Secretario del Ayuntamiento.
A continuación el Comandante del Puesto manifestó que el objeto del requerimiento era darles cuenta de que había recibido orden telefónica del Comandante Militar de la

Plaza de Granada, para que se hiciera cargo inmediatamente del Ayuntamiento por haberse declarado el estado de guerra en toda la provincia.

Ante la noticia recibida Torres Valdivia y Fernández Álvarez acatan las órdenes haciéndose cargo del Ayuntamiento el citado Comandante del Puesto.

Tres días después, cumpliendo con lo dispuesto en el art. 2º de la Orden de la Comandancia Militar de Granada del día 20 de julio, donde se ordenaba la sustitución de los miembros del Ayuntamiento por personas que hubieran dado "*pruebas de amor al orden y a la República*", fueron designados para sustituir a la Corporación Municipal Antonio del Ojo Molinero, Francisco Rosales Aceituno, Ángel Toro Ramírez, José Plata González, Francisco Alcántara López, Manuel Ruiz Álvarez y Antonio Callejas López. De forma que el Comandante del Puesto Antonio González, siendo las 23:00 horas, declaró abierta la Sesión y proclamó que quedaba constituido el nuevo Ayuntamiento, siendo los vecinos citados posesionados en sus cargos en el acto

Los defensores del *Nuevo Régimen* comenzaron su labor de *limpieza* para restablecer el orden, consecuencia de esta labor fue la desaparición y fusilamiento de un número considerable de personas naturales y/o vecinas de Armilla, acusadas de pertenecer al Frente Popular, Sindicato, ser simpatizante de izquierdas o cobrar el Socorro Rojo.

El Socorro Rojo Internacional (SRI) fue un servicio social internacional organizado por la Internacional Comunista en 1922. Creado para funcionar como una Cruz Roja política Internacional. El SRI condujo campañas de apoyo a los prisioneros comunistas y reunió apoyo material y humanitario en situaciones específicas.

En base a la trayectoria política de algunos represaliados podemos asegurar que los asesinatos fueron producto de la envidia en la mayor parte de los casos; afirmamos que la guerra fue aprovechada para cumplir venganzas personales:

"A mi tío se lo llevan por un chivatazo. Mi tío se había ido cuando empezaron a llevarse gente, pero un día regresó para ver a su mujer y sus hijos (uno con tres años y otro con seis meses). No llevaba ni cinco minutos en la casa cuando llegó la Guardia Civil, mi abuela les dijo que su hijo no estaba allí pero la Guardia Civil dijo: 'Encarnación, tu hijo está aquí porque nos acaban de decir que ha venido y está con su mujer y sus hijos, y es mejor que lo saques tú a que entremos y lo saquemos nosotros'".

La situación se torna más dramática si cabe, cuando la denuncia procede de un familiar:

"La Guardia Civil no sabía dónde encontrarlo y sus propios primos hermanos les dijeron donde estaba en lugar de avisarle para que escapara (...) Una prima hermana de mi padre se ponía en la carretera con una boina colorada disfrutando de ver cómo pasaban los camiones con la gente."

En el momento en que se produce el primer asesinato, muchos vecinos de la población huyen de sus domicilios ante el temor de correr la misma suerte.

Buscaron refugio en los cultivos existentes a la salida de sus poblaciones y aprovechando la altura de los tabacos y el maíz, permanecieron a la espera de los acontecimientos, mientras algún vecino que otro les facilita comida sin salir de su escondite.

Otros, en vista de cómo iban desarrollándose los hechos marchan más lejos y penetran en territorio aún perteneciente a la República como Vélez Benaudalla:

"Los primos de mi madre, José y Miguel consiguieron marchar a Vélez Benaudalla y luego, cuando los cogieron por La Calahorra, los metieron en la Plaza de Toros; ellos si salieron vivos."

"Tengo un primo que su padre se tuvo que ir a la Sierra porque lo estaban buscando y fue en busca de mi padre para que se fuera también, pero mi padre dijo 'yo no he hecho nada, yo por qué me voy a ir'. Mi padre se quedó y lo mataron, mi tío regresó, pasó unos años en la cárcel y luego ha vivido siempre aquí y ha muerto de mayor. Ojalá mi padre se hubiera ido con él."

Desgraciadamente, muchos vecinos no fueron tan precavidos y su no intervención o militancia en partidos de izquierda no les sirvió de nada para salvar la vida. El simple hecho de haber sido simpatizante de izquierdas, o haber sido músico y tocar el acordeón en los mítines del PSOE, les sirvió a los miembros de la Falange y a la Guardia Civil para condenarlos a muerte y ejecutar ellos mismos la sentencia. Así ocurrió con Joaquín Torres Olmedo:

"Mi padre era albañil y músico; tocaba en los mítines y en las fiestas. Su madre le decía que no subiera a los camiones tocando el acordeón para los mítines de los socialistas. Y por eso estaba señalado".

De este modo, para octubre de 1936 ya habían sido asesinados sólo en Armilla:

4) Álvarez Segovia, José. Fusilado con 56 años en Alhendín el 26 de septiembre de 1936.

5) Aragón Torres, José. Fusilado con 23 años en Víznar el 21 de octubre de 1936.

6) Barragán Hernández, Antonio. Fusilado con 93 años en Padul el 25 de agosto de 1936.

7) Castillo Gómez, José. Fusilado con 35 años el 25 de septiembre de 1936 en Alhendín.

8) García Jiménez, Antonio. Fusilado con 35 años el 9 de septiembre de 1936.

9) García Vidal, Manuel. Fusilado con 42 años el 29 de agosto de 1936.

10) Garrido Fernández, Antonio. Desaparecido el 28 de agosto de 1936.

11) Garrido Hernández, Antonio. Fusilado con 39 años en Armilla el 18 de julio de 1936.

12) Morenilla Jiménez, Francisco. Asesinado con 57 años en Alhendín el 25 de sept. de 1936.

13) Morenilla Jiménez, Juan. Fusilado con 59 años en Alhendín el 26 de septiembre de 1936

14) Moreno Martín, Rafael. Desaparecido con 43 años el 1 de septiembre de 1936.

15) Muñoz Fernández, Antonio. Muerto en un despoblado con 32 años el 25 de sept. de1936.

16) Muñoz Ruiz, Manuel. Asesinado con 31 años el 22 de septiembre de 1936.

17) Neíro Gutiérrez, Francisco. Asesinado con 37 años el 4 de septiembre de 1936.

18) Noguera García, Francisco. Fusilado el 29 de agosto de 1936.

19) Pobeda López, Juan. Muerto con 36 años en Alhendín el 25 de septiembre de 1936.

20) Torres Olmedo, Joaquín. Fusilado con 26 años en Alhendín el 2 de septiembre de 1936.

4 Natural y vecino de Armilla en Calle Nogal 15, casado con Francisca Rodríguez Álvarez, profesión del campo, sabía leer y escribir. Enterrado en el Cementerio de Alhendín. Inscrito en el Registro Civil de Armilla el 22 de diciembre de 1939.

5 Natural y vecino de Armilla, casado con María del Carmen López Sánchez, de profesión electricista. Inscrito en el Registro Civil de Armilla el 20 de mayo de 1950 y aunque en la inscripción se desconoce el lugar de enterramiento, podemos confirmar que José Aragón fue entregado a las fuerzas de Falange de Víznar a las 23:00 horas del 21 de agosto de 1936, siendo fusilado y enterrado en el citado lugar de Víznar.

6 Natural de Granada y vecino de Armilla, casado con Ascensión Ordóñez Gutiérrez, de profesión mecánico. Enterrado en el cementerio de Padul. Inscrito en el Registro Civil de Armilla el 12 de diciembre de 1939.

7 Natural y vecino de Armilla en Calle Nueva 8, casado con Carmen Morenilla del Ojo, deja tres hijos, profesión obrero del campo, sabía leer y escribir. Enterrado en el cementerio de Alhendín. Inscrito en el Registro Civil de Armilla el 9 de mayo de 1947.

8 Natural de Armilla, de profesión cerrajero. Fusilado en las tapias del Cementerio de Granada junto a 39 personas más y enterrado en el Cementerio de la Capital. Inscrito en el Registro Civil de Granada.

9 Natural de Armilla. Inscrito en el Registro Civil de Granada.

10 Natural y vecino de Armilla Calle Mariana Pineda 45, casado con Rosario Molina Moreno, deja dos hijos, profesión obrero del campo, sabía leer y escribir. Se ignora el lugar de muerte y enterramiento. Inscrito en el Registro Civil de Armilla el 20 de febrero de 1942.

11 Natural y vecino de Armilla, casado. Enterrado en el Cementerio de Armilla.

12 Natural y vecino de Armilla, casado con Enriqueta Mochón Quirosa, de profesión jornalero. Enterrado en Alhendín. Inscrito en el Registro Civil de Armilla el 9 de julio de 1940.

13 Natural y vecino de Armilla en Calle Nueva 6, casado con Rosalía del Ojo Siles, deja cinco hijos, de profesión jornalero, sabía leer y escribir. Enterrado en el Cementerio de Alhendín. Inscrito en el Registro Civil de Armilla el 1 de septiembre de 1939.

14 Natural de Granada y vecino de Armilla, casado con Adela Arias Bueno dejando dos hijos, de profesión empleado. Se ignora el lugar del asesinato y enterramiento. Inscrito en el Registro Civil de Armilla el 29 de agosto de 1944.

15 Natural y vecino de Armilla en Calle Cervantes 12, casado con Rosario García Aceituno, deja dos hijos, profesión del campo, sabía leer y escribir. Enterrado en el Cementerio de Alhendín. Inscrito en el Registro Civil de Armilla el 19 de octubre de 1949.

16 Natural y vecino de Armilla en Calle Mariana Pineda 52, de profesión jornalero, casado con Josefa Cara Hernández, deja dos hijos y su mujer embarazada. Se ignora su lugar de enterramiento. Inscrito en el Registro Civil de Armilla el 16 de mayo de 1980.

17 Natural de Albuñol y vecino de Armilla en Calle Nueva 22, casado con Alfonsa Fernández Lupión, deja cinco hijos, de profesión jornalero, no sabía leer ni escribir. Se ignora su lugar de enterramiento. Inscrito en el Registro Civil de Armilla el 11 de octubre de 1943.

18 Natural de Armilla. Inscrito en el Registro Civil de Granada.

19 Natural de Úbeda (Jaén) y vecino de Armilla. Casado con Rosalía del Ojo Caba, deja tres hijos. Profesión del campo. Enterrado en Alhendín. Inscrito en el Registro Civil de Armilla de 9 de mayo de 1947.

20 Natural y vecino de Armilla, casado con Antonia Bonachera Rodríguez, deja dos hijas, la menor de ellas nacida la mañana de la detención y posterior asesinato. Profesión del campo. Enterrado en Alhendín. Inscrito en el Registro Civil de Armilla el 9 de mayo de 1947.

Los lugares de enterramiento de estas personas, tanto inscritas como no, siguen siendo un misterio en la mayoría de los casos. Entre las zonas más comunes para dar sepultura a la población de Armilla durante este período de fusilamiento selectivo y sumarísimo, nos encontramos los cementerios de Alhendín, Otura, Gabia la Grande, Churriana, Padul y el propio cementerio de Armilla.
El método más usual en los fusilamientos colectivos, cuando nos referimos a fosas que estaban en continúo uso, consistía en arrojar los cuerpos a la fosa en cuestión y cubrirlos con cal viva, para posteriormente seguir arrojando cuerpos hasta que la fosa estuviera llena, momento en el cual se cubría con tierra. Sin embargo, qué duda cabe que en todos los lugares no se siguió el mismo método.

Investigaciones realizadas en numerosas poblaciones de Granada confirman que los cuerpos se dejaban unas horas en el lugar del fusilamiento, con el fin de servir como escarmiento para la población residente.
Mayoritariamente las detenciones se realizaban a la caída de la tarde/noche con el pretexto de llevarse a la persona en cuestión para hacer diligencias.
A partir de ese momento, la familia pierde la pista de la persona detenida:

"Llegó una pareja de la Guardia Civil, y cuando mi abuela vio a mi padre le dijo: 'Joaquín péinate' y mi padre le dijo: 'para dónde voy a ir...' Luego mi madre, recién parida fue a buscarlo a todas partes hasta que le dijeron: 'Antonia no preguntes más que vas a seguir el camino de tu marido'.
En numerosos casos, si no es por el interés de los familiares que han sobrevivido en hacernos partícipes de sus recuerdos, estas personas asesinadas, para el resto de la población no habrían existido nunca, pues no queda constancia alguna de su vida o muerte.
Era común fusilar a los detenidos en poblaciones diferentes a las de su residencia con el fin de evitar cualquier reacción imprevista por parte de la familia.
Así pues, los vecinos de Alhendín que fueron detenidos por pertenecer a los partidos o sindicatos de izquierdas, son fusilados (21) en la misma población de Alhendín en algunos casos pero, la mayor parte son trasladados para ser enterrados en poblaciones como Padul, Armilla, Las Gabias, ..:
(21)Archivo Registro Civil de Alhendín: Libro de Defunciones.

22) Manuel Ramírez García. Fallece en Alhendín el 14 de agosto de 1936 por heridas de armas de fuego con motivo del *Glorioso Movimiento Nacional*. Se ignora el cementerio

donde fue sepultado. Inscrito por orden del Juzgado de Instrucción el 20 de agosto de 1953, dimanante del expediente número 84/53.

23) Juan de la Cruz Expósito. Detenido en la Plaza de Alhendín, perdiéndole la pista al montar en el camión el 20 de septiembre de 1936.

24) Miguel García Sánchez, fusilado en Armilla el 3 de agosto de 1936.

25) Francisco de la Hoz Guerrero, falleció en Torvizcón en marzo de 1939 como consecuencia de heridas sufridas con motivo del *Glorioso Movimiento Nacional.*

26) Paulina Gamarra Muñoz, fusilada el 16 de septiembre de 1936 por orden del Juzgado de Instrucción a la edad de 34 años, sin sepultura conocida.

27) Ángel Matarán Muñoz, fusilado en el término de Nigüelas el 13 de agosto de 1936 con 42 años. Su enterramiento no está claro tal y como especifica su certificado de defunción, planteando la duda si se trata del cementerio de Nigüelas o por el contrario, el cuerpo está en Albuñuelas. El certificado de defunción de Ángel revela la existencia de ocho hijos pero en realidad eran nueve, Alfonso, el primogénito, fue fusilado junto a su padre cuando tenía únicamente 19 años.

28) Francisco de Paula Cruz, fusilado y enterrado en el Cementerio de Padul el 19 de septiembre de 1936.

29) Juan Cruz Romero, fusilado el 20 de septiembre de 1936 y enterrado en el cementerio de Armilla a la edad de 47 años, siendo inscrito por el Juez de Instrucción del Partido el 17 de agosto de 1939

22 Natural y vecino de Alhendín, nacido el 20 de abril de 1909, profesión campo, hijo de José y Concepción, casado con María Práxedes Amador Gamarra, tenía una hija.

23 Natural y vecino de Alhendín, nacido el 25 de abril de 1889

24 Natural y vecino de Alhendín, 38 años, casado.

25 Natural y vecino de Alhendín, 40 años, hijo de Antonio y Carmen, domiciliado en Calle Aurora, 2, profesión Obrero y estado civil soltero.

26 Natural de Churriana y vecina de Alhendín, hija de Antonio y Rosario, profesión ama de casa, casada con Atanasio Cantarero Vázquez, de cuyo matrimonio nacieron siete hijos llamados Antonio, Atanasio, José Guadalupe, Valentín, Francisco y Rosario Cantarero Gamarra.

27 Natural de Jódar (Jaén) y vecino de Alhendín, Calle de la Aurora, profesión Maestro Nacional, casado con Dª Justa de Vicente Montaves de cuyo matrimonio nacieron ocho hijos llamados Rogelio, Jesús, Ángel, Adolfo, Ángela, Francisco, Fernando y María Matarán Vicente.

28 Natural de Motril y vecino de Alhendín, domiciliado en Calle Larga, hijo adoptivo de Manuel y Rosario, de profesión campo y casado con Carmen Guerrero García, de cuyo matrimonio quedan cinco hijos llamados Antonio, Francisco, Carmen, Josefa y José María de la Cruz Guerrero.

29 Natural y vecino de Alhendín, hijo adoptivo de Juan Amador Gamarra y Joaquina Domenech, de profesión campo y casado con Antonia Elvira Rubio, de cuyo matrimonio viven cuatro hijos llamados Manuel, Antonio, María e Ignacio Cruz Elvira, menores de edad.

O el grupo de siete vecinos de Alhendín que siendo arrestados el 16 de septiembre de 1936 son trasladados a Cullar Vega donde son fusilados junto a la acequia principal de regadío y enterrados en el cementerio municipal:

- Inocencio Benavides Durán.
- Juan José Oliver Tello (30).
- Antonio Almazán Ortega (31).
- Francisco Fernández Moya.
- Teresa Palma Ramírez (32).
- Ana Jiménez Fernández
- Isabel Fernández Jiménez

30 Periodista de IDEAL, cronista de Cogollos Vega.
31 Fusilado con 22 años por ser el Presidente de la Bolsa de Trabajo en Alhendín.
32 Tenía más de 80 años de edad.

A partir de la fecha del 20 de de julio de 1936 en Granada las muertes en nombre de la *restauración del orden* se sucedieron sin tener en cuenta si los asesinados eran o no culpables de algún hecho criminal. Todas estas muertes, reflejan la sed de venganza que se generó durante la Guerra Civil por parte de los enemigos de la República. No era otro el propósito que relegar al olvido lo conseguido -progreso en materia escolar, derecho y libertad para defender las ideas mediante la palabra y el voto, etc.-, con el fin último de conseguir de nuevo un pueblo atrasado, analfabeto, extenuado por la pobreza y postrado ante los deseos de los dominantes: la Iglesia y los grandes contribuyentes.
No obstante, hay que reconocer la excelente tarea de los defensores del *Régimen*: consiguieron hacer desaparecer todo rastro posible de las personas que fueron aniquiladas. Desgraciadamente no tenemos documentación alguna de muchas víctimas, no sabemos cómo murieron y dónde fueron enterradas. Y lo más lamentable, no hay constancia de sus nombres en registro alguno, lo cual nos puede dar una leve idea del dolor de una familia que no ha podido cerrar la etapa de duelo ante la ausencia de un familiar, ya que en la mayoría de los casos, las víctimas desaparecían de sus domicilios y ya no se les volvía a ver, desconociéndose su situación y destino.
El objeto de este informe y contexto histórico es el lugar elegido para el enterramiento de un grupo de vecinos de los términos de Armilla, Gojar, Ogíjares y el propio Alhendín.
En dicho lugar, patio civil del Cementerio Municipal de Alhendín, se enterró a un grupo de vecinos, todos ellos familiares o miembros de las Corporaciones Socialistas municipales de Gojar, Ogíjares y Armilla.